

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiunos (2021)

TRASLADO SECRETARIAL
(Artículos 110, 318,319 del C. G. P.).

RADICADO/PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	INICIA	VENCE	DIAS/CLASE DE RECURSO
05001-31-10-012-2019-00616-00 EJECUTIVO DE ALIMENTOS	VIVIANA MARCELA GALEANO CORRALES	ARLEN DE JESUS ECHAVARRIA RAIGOZA	21 de JUNIO de 2021 a las 8:00 AM	23 de JUNIO de 2021 a las 5:00 PM	3, reposición y a fl. 65



CARLOS ANDRES GUTIERREZ HENAO
SECRETARIO